JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2019-7119 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 104/2019.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000104/2019 a instancia de MARÍA INMACULADA COBO VALLEJO frente a FASHION GOO, S. L., en los que se ha dictado auto despachando ejecución de fecha 18/07/2019, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de doña MARÍA INMACULADA COBO VALLEJO como parte ejecutante, contra la mercantil FASHION GOO, S. L. como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe de 26.064 € en concepto de principal, más 3.909,60 € para intereses y costas provisionales.

Este auto y el decreto que dicte el secretario judicial (artículo 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante este Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a la mercantil FASHION GOO, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 18 de julio de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
Oliva Agustina García Carmona.

2019/7119

CVE-2019-7119